NOTIFICACION POR ESTADO

ARTICULO 295 CGP

Estado Nº. 35

RADICACION	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA
19-532-31-84-001-2020-00038-00	LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD PATRIMONIAL ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTES	MIGUEL ANTONIO ÁGREDO FUENTES	CECILIA ORTEGA ORTEGA	AUTO INTERLOCUTORIO	18 – 05 – 2021
19-532-31-84-001-2021-00022-00	ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYOS TRANSITORIO	MARÍA MABISOY DE HERMOSA	CRISTINA HERMOSA MABISOY	AUTO INTERLOCUTORIO	18 – 05 – 2021

De conformidad con lo normado en el Artículo 295 del C.G.P. y el artículo 9º del Decreto Legislativo 806 del 8 de julio de 2020, se notifica a las partes e intervinientes las precedentes decisiones, y se fija en un lugar visible en la Página Web de la Rama Judicial, link Estados Electrónicos del Micrositio de este Juzgado, siendo las 08 horas de hoy 20 de mayo de 2021, en tanto que el día de ayer 19 de mayo de 2021, no se subieron estados, debido a la jornada de Paro Nacional.

PAOLA LORENA ÁLVAREZ PABÓN
Secretaria